

ACTA NUMERO 35-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 06 de noviembre del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausentes con excusa: Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 35-2003

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, propone a la Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente

- 1º Aprobación del Orden del día de la sesión 35-2003
- 2º Aprobación del Acta No. 34-2003
- 3º Informaciones
- 4º Audiencia la Junta Universitaria del Personal Académico, con relación al caso del Dr. Alejandro Alejandro Arrivillaga Cortez
- 5º Solicitudes de estudiantes
- 6º Solicitudes de licencias
- 7º Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 8º Nombramiento del Representante de la Facultad, ante el Comité Académico de la Maestría de Nutrición y alimentación.
- 9º Nombramiento del Coordinador de la Escuela de Vacaciones diciembre 2003
- 10º Carta de la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación al "Proyecto de Intercambio Académico de Estudiantes de Farmacia Guatemala-El Salvador"
- 11º Normativo para la elaboración del Seminario de Investigación, Examen General de Graduación.
- 12º Donaciones
- 13º Autorizaciones de compras
- 14º Expediente de Incorporación de la Licda. Betania Vargas García de García.

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 34-2003

2.1| **Junta Directiva** conoció el Acta Número 34-2003 y **acuerda** aprobarla

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el martes 28 de octubre del 2003, asistió a una reunión en el Teatro de Cámara, organizada por el Ministerio de Salud Pública relacionada con Plantas Medicinales, agrega que se elaborará un VADEMECUM, proceso coordinado y dirigido por el Lic. Armando Cáceres, apoyado por la Licda. Ana María Rodas por parte del Ministerio de Salud.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el martes 28 de octubre del 2003, por la tarde se reunió con los miembros de la División de Administración de Personal, específicamente con el Lic. Otto René Solís, quien con base en pláticas previas, se platicó sobre la posibilidad de realizar actividades de capacitación a personal de esta Facultad. Asimismo, que las actividades serían programadas para el año entrante, y se acordó realizar un curso de “Atención al Público”, como primera actividad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el Consejo Superior Universitario, según Punto TERCERO, Inciso 3.5 del Acta No. 25-2003 de su sesión celebrada el 22 de octubre del año en curso, acordó suspender las jubilaciones y compensaciones del personal de la Universidad a partir del 15 de octubre del presente año, hasta nueva fecha, en virtud del informe presentado por el actuario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio de fecha 14 de octubre del 2003, suscrito por la Licda. Eleonora Gaitán Izaguirre, Docente de la Facultad, por medio del cual presenta la Segunda Edición del documento “**HISTORIA DE LAS BOTICAS Y LOS MAESTROS BOTICARIOS EN GUATEMALA**”, elaborado por ella y la Licda. Ivy Campo de Iriarte, lo que contribuye a que nuevas generaciones de Farmacéuticos conozcan los orígenes de la profesión.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, agradecer y felicitar a la Licda. Eleonora Gaitán Izaguirre y Licda. Ivy Campo de Iriarte, por la elaboración de la

Segunda Edición del documento “**HISTORIA DE LAS BOTICAS Y LOS MAESTROS BOTICARIOS EN GUATEMALA**”.

3.2.2 Se conoce Circular DAP.No.50-2003 de fecha 08 de octubre del 2003, suscrita por el Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Personal, por medio de la cual hace una aclaración, respecto a la devolución de la retención efectuada en exceso del Impuesto sobre la Renta, durante el período fiscal del 1/07/2002 al 30/06/2003.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce copia de oficio de fecha 13 de octubre del 2003, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, por medio del cual transcribe el Punto NOVENO del Acta No. 24-2003 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 08 de octubre del 2003, que se Refiere a la aprobación del Reglamento del Centro Cultural del Colegio Mayor de Santo Tomás de Aquino en Antigua, Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar el Reglamento del Centro Cultural del Colegio Mayor de Santo Tomás de Aquino en Antigua, Guatemala, a las Direcciones de Escuelas y Programas de la Facultad, para su conocimiento.

3.2.4 Se conoce oficio Ref.EQB.490.10.03 de fecha 16 de octubre del 2003, suscrito por la Licda. María Luisa García de López, Catedrática del Departamento de Microbiología, con el visto bueno de la Licda. María del Carmen Bran, Jefa del Departamento de Microbiología y Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en el que se refiere a los riesgos más importantes que es necesario reducir o eliminar en los Laboratorios del Departamento de Microbiología y Laboratorio de Micología de dicha Escuela.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, trasladar la solicitud de la Licda. María Luisa García de López, Catedrática del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, al Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, para que realice un análisis de la solicitud planteada y sea considerada en el presupuesto del próximo año, en coordinación con la Licenciada García de López.

3.2.5 Se conoce oficio de fecha 24 de octubre del 2003, suscrito por la Junta Directiva de la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica (OEF), por medio del cual envían el informe de las actividades que realizaron en el Primer Encuentro de Actualización de Químicos Farmacéuticos, asimismo, agradecen a Junta Directiva la ayuda económica otorgada, adjuntan el Programa Científico y copia de la factura extendida por Eventos Casa Ariana en donde se realizó dicho evento.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio Ref. AR.85.10.03 de fecha 28 de octubre del 2003, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Asesor de Rectoría, por medio del cual informa que completó satisfactoriamente el período de su Beca Fullbright de investigación, otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos, asimismo, indica que debido al desempeño realizado y a los resultados obtenidos, le fue concedido como distinción una extensión de 3 a 6 meses de duración, a lo cual únicamente aceptó un mes que fue el mes de septiembre. Informa que durante los siete meses de estancia en el Instituto para Investigación de Malaria de la Universidad Johns Hopkings, Estados Unidos, realizó la investigación sobre “Polimorfismo genético de *Plasmodium vivax*”, para lo cual desarrolló técnicas de biología molecular, específicamente Reacción en Cadena de Polimerasa (PCR por sus siglas en inglés), cultivo de Plasmodium falciparun, clonación de plásmidos, su purificación y secuenciamiento, así mismo implementó la técnica de extracción de ADN de papel filtro, misma que sirvió de base para iniciar estudios en otros países como India y Zimbague.

Junta Directiva se por enterada y acuerda, agradecer el informe presentado por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Docente de la Facultad, actualmente Asesor de Rectoría de la Universidad y enviar copia de dicho informe a los Departamentos de Citohistología y Microbiología de la Escuela de Química Biológica, para su conocimiento y utilización. Asimismo enviarlo a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

3.2.7 Se conoce copia de oficio de fecha 27 de octubre del 2003, suscrito por la Licda. Antonieta Rodas Retana, Coordinadora del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología (LENAP), dirigido al M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual, le solicita su intervención a fin de que se les liquiden los viáticos correspondientes a 16 viajes de campo, realizados durante los meses de marzo a octubre del presente año, lo que asciende a más de Q30,000.00 que incluyen combustible.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce oficio de fecha 16 de octubre del 2003, suscrito por la M.Sc. Patricia Saravia, Profesora Titular I de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual envía el décimo informe de sus actividades como estudiante de doctorado, correspondiente a los meses de julio a septiembre del presente año. Dicho informe está aprobado y firmado por la Dra. Mónica Thelestam, quien es su supervisora en el programa de Doctorado que se encuentra realizando en el Instituto Karolinska de Suecia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.9 Se conoce copia de oficio Ref.No.1701.11.2002 de fecha 29 de octubre del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad y dirigido a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, por medio del cual adjunta copia de nota S/R enviada por la Licda. Antonieta Rodas Retana, Coordinadora del Laboratorio de Entomología Aplicada y parasitología –LENAP-, en la que le hace ver que se le adeuda la cantidad de Q30,000.00 correspondiente a combustibles y viáticos por viajes de campo, por lo anterior le solicita a la brevedad posible, un informe pormenorizado del caso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.10 Se conoce oficio de fecha 24 de octubre del 2003, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, por medio del cual transcribe el Punto SEGUNDO, Inciso 2.3 del Acta No. 25-2003, que se refiere a la aprobación de la Propuesta de la Comisión de Política y Planeamiento del Consejo Superior Universitario de reforma del Artículo 63 del Reglamento de Elecciones de la Universidad, que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“SEGUNDO:ELECCIONES:

2.3 Propuesta de la Comisión de Política y Planeamiento del Consejo Superior Universitario de reforma al Artículo 63 del Reglamento de Elecciones de la Universidad.

...**ACUERDA:** aprobar el Dictamen No. 34-2003 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos por lo que reforma el Artículo 63 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mismo que queda así: Artículo 63: “En el ejercicio de proselitismo y propaganda en las elecciones dentro de la Universidad, debe observarse el decoro y respeto debido a la Institución y no perturbar las labores universitarias. Su realización debe estar imbuída de un alto sentido ético. En consecuencia, el proselitismo y propaganda en la Universidad, cualquiera sea la naturaleza de la elección, quedan sujetos a las siguientes prohibiciones. **a)** Hacer propagando electoral pegando o pintando paredes de los inmuebles, caminamientos, aceras y demás construcciones de la Universidad, así como sus monumentos y señales. **b)** Usar altoparlantes, pistas y demás medios de difusión del sonido o similares durante todo el proceso electoral incluyendo el día de la elección, que interrumpan el normal desenvolvimiento de las actividades académicas. **c)** A los trabajadores docentes y administrativos, así como a los estudiantes dedicarse con exclusividad a actividades de naturaleza política electoral. Por otro lado interrumpir las actividades administrativas académicas programadas, salvo anuencia previa de los coordinadores o responsables de dichas actividades. **d)** Utilizar medios de financiamiento obtenidos de fuentes reñidas con la ley y la moral. **e)** Para los efectos

anteriores, y dentro de los cinco días siguientes al de la comunicación de la convocatoria, la agrupación postulante de la planilla o candidato, según fuere el caso, deberá recibir un ejemplar del presente Reglamento el que será entregado gratuitamente a la Unidad Académica correspondiente y deberá prestar declaración ante el Secretario de la Unidad Académica en la que conste el origen de los fondos con los que se patrocinará la campaña y su monto aproximado, así como de que se está enterado de las prohibiciones existentes y que la inobservancia de las mismas producen la instauración del proceso disciplinario correspondiente, como el retiro de la planilla o candidato postulado, previa investigación del caso por la autoridad competente”

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, comunicar esta resolución a las Direcciones de Escuelas, Programas, Claustro, Personal Administrativo, Asociación de Estudiantes, Organizaciones Estudiantiles para su conocimiento y efectos.

3.2.11 Se conoce oficio Ref. 01042-2002/2004 de fecha 28 de octubre del 2003, suscrito por la Licda. Lucrecia Zelada, Prosecretaria del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por medio del cual adjunta Circular No. 19-2002/2004 de fecha 21 de octubre del 2003, enviada a todos los colegiados activos, para conocimiento y efectos legales.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.12 Se conoce copia de oficio Ref. EQF.765.10.2003 de fecha 14 de octubre del 2003, suscrita por la Licda. Lilian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Profesor Titular VII, sufre una enfermedad llamada “Narcolepsia” desde el año de 1996. Asimismo, que el cuerpo médico del IGSS, se ha negado a apoyar a la Licenciada Medinilla Aldana, para acogerse al Programa de IVS, bajo el argumento que ella no padece de dicha enfermedad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.13 Se conoce oficio Ref. 6.1.126.2003 de fecha 16 de octubre del 2003, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, por medio del cual envía fotocopia de la portada y de la página 10 del periódico “Siglo XXI” del jueves 15 de octubre del 2003, en las que se incluye información del Centro de Información y Asesoría Toxicológica (CIAT), del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.14 Se conoce oficio Ref. 6.1.125.2003 de fecha 15 de octubre del 2003, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, al cual adjunta el Informe del curso “Nociones Básicas de Toxicología Clínica y Ambiental, con Énfasis en Plaguicidas, realizado los días 13 y 14 de octubre del 2003 en el Hotel Princess.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.15 Se conoce oficio Ref. 6.1.121.2003 de fecha 30 de septiembre del 2003, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, al cual adjunta el Informe de las visitas al Instituto Nacional de Toxicología en Madrid y Sevilla; Acto de recepción de constancia del Master en Atención Farmacéutica, recibida en la Universidad de Barcelona y el III Congreso en Atención Farmacéutica en Granada, realizadas del 06 al 21 de septiembre del 2003.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.16 **Junta Directiva** a solicitud de la Br. Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto de este Organismo, **acuerda**, invitar a la Sra. Dina Marlen González de Porres Agente de Tesorería de la Facultad, para que el jueves 20 de noviembre del año en curso a las 15:00 horas, presente un informe de la Ejecución Presupuestaria del presente año.

CUARTO

**AUDIENCIA A LA JUNTA UNIVERSITARIA DEL PERSONAL
ACADEMICO, CON RELACION AL CASO DEL
DR. ALEJANDRO ARRIVILLAGA CORTEZ**

Se conoce oficio Ref. JUPA.107.10.03 de fecha 16 de octubre del 2003, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas, Secretaria de la Junta Universitaria del Personal Académico (JUPA), por medio del cual transcribe el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 15-2003 de su sesión celebrada el 09 de octubre del 2003, en el cual acordó solicitar audiencia la Junta Directiva de la Facultad, para tratar el caso del Dr. Alejandro Arrivillaga Cortez. Siendo las 15:30 horas se hicieron presentes los siguientes profesionales:

Licenciada Noemí Luz Navas Martínez, Licenciado Julio Alberto Recinos Asturias y Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, todos miembros de la Junta Universitaria del Personal Académico (JUPA).

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, les da la bienvenida y les solicita que expongan los elementos relacionados con el motivo de la audiencia.

El Dr. Saquimux Canastuj expone que, en virtud de que JUPA está tratando el caso

presentado por el Doctor Alejandro Arrivillaga Cortez, solicita a la Junta Directiva de la Facultad, se sirva proporcionar información sobre la situación del Doctor Arrivillaga Cortez, con el propósito de contar con elementos de juicio que los conduzca a la toma de una decisión en el caso respectivo.

El Señor Decano de la Facultad, presentó un informe sucinto de los hechos relacionados con el caso, partiendo del hecho de que las decisiones relacionadas con este profesional, fueron tomadas por Junta Directiva en el segundo semestre del año 2000; comentó que en virtud de que no existía ya relación laboral entre la Universidad y el trabajador, se solicitó al Señor Rector, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, se sirviera proceder como correspondía.

El propósito de esta solicitud se basó en la consulta que se realizara a la Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien indicó que el expediente se elevara al Señor Rector, con el propósito de que se le siguiera un procedimiento extra judicial, en virtud de que es el Señor Rector quien firma el contrato que permite el procedimiento de ayuda becaria y que el caso se de por concluido con la participación de esa Dirección. Agregó que la Dirección de Asuntos Jurídicos opinó ya al respecto lo siguiente:

“siendo contrato suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Licenciado Arrivillaga Cortez, se debe proceder al reclamo del reintegro de la cantidad que se le entregó como ayuda becaria, a través de la vía judicial. Debiendo para el efecto la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, enviar todos los antecedentes a esta Dirección a través de la Secretaría General, a fin de iniciar el juicio correspondiente.”

El informe solicitado fue enviado a la Secretaría General de la Universidad el 07 de julio del 2003.

Los miembros de la Junta Universitaria del Personal Académico (JUPA), indagan sobre el interés de la Facultad en el aprovechamiento de los conocimientos que el Doctor Arrivillaga Cortez posee.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; manifestó que en julio del 2002, se le solicitó al Licenciada Arrivillaga que colaborara con la Facultad, en el sentido de apoyar el proyecto de la Facultad en contra de la *Hydrilla Verticillata*, a lo cual no respondió, y nunca manifestó interés por participar en el Proyecto con la Facultad.

Informa que el Licenciado Arrivillaga Cortez cuando regresó a Guatemala, se ubicó laboralmente en otra entidad, y que en ningún momento ha manifestado, oficialmente su interés en regresar a la Facultad.

La Licda. Noemí Navas indaga sobre puntos específicos del proceso, entre ellos, el acta en el cual el Doctor Arrivillaga Cortez, fue despedido.

Al respecto se le informa que dentro del proceso, Junta Directiva no aceptó la renuncia

y lo separó del cargo, según consta en el Acta No. 23-2000, luego de esto se le corrió audiencia, misma que fuera evacuada por su apoderada, esta información se encuentra consignada en el informe enviado a la Junta Universitaria del Personal Académico (JUPA) y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

El Dr. Julian Alejandro Saquimux, solicita la opinión de la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero y de la Br. Claudia Lucía Roca, Vocal Quinto, relacionado con el interés que el Dr. Arrivillaga Cortez ha demostrado; ambas expresan que no han observado interés del Dr. Arrivillaga Cortez de participar con la Facultad.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; insiste en que es necesario analizar esta situación con elementos más allá de lo técnico. Es necesario que se observe que el Licenciado Arrivillaga Cortez tuvo oportunidades de volver antes y no lo hizo. Asimismo, con base en lo establecido en el Artículo 71 del Estatuto de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal, al Licenciado Arrivillaga Cortez, ya le prescribió su derecho, con relación a lo actuado por Junta Directiva, por lo tanto no procede su recurso.

El Doctor Saquimux preguntó si el Doctor Arrivillaga, ha presentado a esta Facultad constancias de su formación académica.

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, informa que no ha presentado ninguna información sobre su formación académica, realmente no se ha comunicado oficialmente con la Secretaría Académica.

Siendo las 15:45 horas, abandonan el salón de sesiones.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Se conoce Of. Ref. DRYEH 150-2003, suscrito por la Sra. Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II de fecha 21 de octubre del 2003, por medio de la cual solicita opinión de Junta Directiva, con relación a la solicitud para llevar carreras simultáneas para el año 2004, planteada por el Br. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ MENCOS, Carné 200110847, estudiante de la carrera de Ingeniero Agrónomo, de la Facultad de Agronomía, para llevar la carrera de Biólogo de esta Facultad. El Bachiller Rodríguez Mencos, adjunta certificación de 32 cursos aprobados en su carrera.

Junta Directiva acuerda, emitir opinión **favorable** a la solicitud de cursar simultáneamente la carrera de Biólogo en el año 2004 en esta Unidad Académica, del Br. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ MENCOS, Carné 200110847, estudiante de la carrera de Ingeniero Agrónomo, de la Facultad de Agronomía,

5.2 Se conoce Of. Ref. DRYEH 151-2003, suscrito por la Sra. Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II de fecha 21 de octubre del 2003, por medio de la

cual solicita opinión de Junta Directiva, con relación a la solicitud para llevar carreras simultáneas para el año 2004, planteada por la Br. LUCRECIA TANCHEZ NAVAS, Carné 200017845, estudiante de Licenciatura en Psicología, de la Escuela de Ciencias Psicológicas, para llevar la carrera de Químico Biólogo de esta Facultad

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), se sirva revisar la documentación enviada por el Departamento de Registro y Estadística, con relación a lo solicitado por la Br. LUCRECIA TANCHEZ NAVAS, Carné 200017845.

5.3 Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda**, autorizar a:

5.3.1 BR. JOHANA SANTIZO LOPEZ, CARNÉ 200210349, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ingeniería	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Física Básica	Física I 020112

5.3.2 BR. LESLIE DEL CARMEN VELASQUEZ SIGUENZA, CARNÉ 200121232, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ingeniería	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Física Básica I	Física I 020112

5.3.3 BR. LIZ MENDEZ JUAREZ, CARNÉ 200210590, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ingeniería	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Física Básica I	Física I 020112

5.3.4 BR. CARMEN ELIZABEHT ESCOBAR ESPAÑA, CARNÉ 199810141, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los

correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Agronomía	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Cálculo Integral	Matemática III 033111

5.3.5 BR. GLORIA MARITZA TOLICO DE LEON CARNÉ 200321224, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad del Valle de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA =UVG= Facultad de Ciencias Humanidades	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Sociología I	Sociología I 020146
Biología I	Biología General I 010122
Biología II	Biología General II 020123
Matemática I	Matemática I 010111
Física I	Física I 020112
Química I	Química General I 010123
Química II	Química General II 020124

Asimismo, no se conceden equivalencias de los cursos: Análisis Matemático I y Botánica Funcional II.

5.4 Se conoce oficio de fecha 21 de octubre del 2003, suscrito por el Br. Vinicio Molina y compañeros, por medio del cual solicitan se les autorice cursar Matemática III durante el mes de noviembre del 2003.

Al respecto se conoce oficio Ref. A.C.0161.10.03 de fecha 30 de octubre del 2003, suscrito por el Ing. Waldemar Nufio, Coordinador del Area de Físico-matemática de la Facultad, por medio del cual se refiere a la solicitud de los estudiantes de autorizar el curso Matemática III, durante el mes de noviembre del 2003, asimismo indica que el año pasado él impartió dicho curso en forma extraordinaria, en congruencia con lo resuelto por Junta Directiva, donde se establecía su impartición POR UNICA VEZ, considerando la transición de planes de estudio.

Junta Directiva, tomando en cuenta la opinión del Ing. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Area de Físico-matemática de la Facultad **acuerda**, no autorizar la solicitud del Br. Vinicio Molina y compañeros de impartir el curso Matemática III, durante el mes de noviembre del año en curso.

5.5 Se conoce oficio de fecha 14 de octubre del 2003, por medio del cual la Br. María

Alejandra Molina y compañeros, solicitan se les autorice cursar Análisis Inorgánico I como curso extraordinario durante el mes de noviembre del 2003.

Al respecto se conoce Prov.DEQ.No.0301.10.2003 de fecha 21 de octubre del 2003, suscrita por el Dr. Alfredo Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, en la que indica que la opción de llevar cursos extraordinarios no se aplica a los estudiantes del Pensum 2000, por ser una disposición transitoria, dedicada a aquellos estudiantes del Plan 1979 a los cuales alcanzaba el pensum 2000.

Junta Directiva, tomando en cuenta la opinión del Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química **acuerda**, no autorizar la solicitud de la Br. María Alejandra Molina y compañeros, de impartir el curso Análisis Inorgánico I, como curso extraordinario, durante el mes de noviembre del año en curso.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la Normas SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.1 SEÑOR JOSE BAUDILIO CARRERA GARCIA, para que se ausente de sus labores como TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, plaza No. 06, partida presupuestal No. 4.1.06.4.03.011, durante el período comprendido del 01 de noviembre del 2003 al 10 de enero del 2004. El Señor Carrera García, solicita licencia por asuntos personales. Indica que esta solicitud de licencia, es prórroga de una anterior de un mes.

6.2 LIC. FELIX RICARDO VELIZ FUENTES, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 8HD** del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química plaza No. 77, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2004. El Licenciado Véliz Fuentes, solicita licencia para finalizar estudios de posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

6.3 Junta Directiva con base en las Normas SEXTA y NOVENA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.3.1 LICDA. DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, plaza No. 66, Partida Presupuestal

4.1.06.2.11.011 del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología y una ayuda becaria consistente en Q1,534.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2004, para realizar estudios de postgrado en la Louisiana State University, Louisiana, Estados Unidos.

Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organismo de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria a la Licda. Dulce María Bustamante Zamora, Profesor Titular I del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, consistente en Q1,534.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2004, período en el cual estará realizando estudios de posgrado en la Louisiana State University, Louisiana, Estados Unidos.

6.3.2 LICDA. DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, plaza No. 73, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011 del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología y una ayuda becaria consistente en Q1,534.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2004, para realizar estudios de postgrado en la Louisiana State University, Louisiana, Estados Unidos.

Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organismo de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria a la Licda. Dulce María Bustamante Zamora, Profesor Titular I del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, consistente en Q1,534.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2004, período en el cual estará realizando estudios de posgrado en la Louisiana State University, Louisiana, Estados Unidos.

SEPTIMO

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

7.1 NICTE YASMIN RAMIREZ RODRÍGUEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN 4HD fuera de carrera**, con un sueldo mensual de Q.6,083.84, durante el período comprendido del 03 al 30 de noviembre del año 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, teniendo las atribuciones de Coordinar la Maestría en Alimentación y Nutrición, atender y contratar catedráticos para los cursos, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal

4.5.06.2.11.029.

OCTAVO

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA FACULTAD, ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MAESTRIA DE NUTRICION Y ALIMENTACIÓN

Se conoce oficio Ref. POST-FQF-148-2003 de fecha 28 de octubre del 2003, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta R., Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual solicita el nombramiento del Representante de la Facultad ante el Comité Académico de la Maestría de Nutrición y Alimentación, asimismo, propone a la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana.

Junta Directiva acuerda, nombrar a la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, como Representante de la Facultad, ante el Comité Académico de la Maestría de Nutrición y Alimentación.

NOVENO

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE LA ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2003

Se conoce oficio de fecha 06 de noviembre del 2003, suscrito por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta, la propuesta de profesionales para el nombramiento de Coordinador de la Escuela de Vacaciones de la Facultad, para diciembre del 2003.

- 1) Licda. Sandra Armas de Vargas
- 2) Licda. María Elena Ponce Lacayo
- 3) Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo

Junta Directiva acuerda, nombrar a la Licda. Sandra Armas de Vargas, como Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de la Facultad, diciembre del 2003.

DECIMO

CARTA DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA, CON RELACION AL PROYECTO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES DE FARMACIA GUATEMALA-EL SALVADOR

Se conoce carta Ref. EQF.788.10.2003, de fecha 24 de octubre del 2003, suscrito por la Licda. Lilian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual se refiere al Proyecto de Intercambio Académico de Estudiantes de Farmacia Guatemala-El Salvador, asimismo, agradece a este Organismo haber aprobado dicho

proyecto. Al respecto indica que con relación al gestión de fondos para ejecutarlo, la Dirección de Escuela iba a iniciar los trámites del proyecto, individualmente, pero que según conversación sostenida en su oportunidad con el Señor Decano, él le indicó que se sería a través del Decanato que se tramitaría “Un Paquete” de solicitud de fondos para proyectos de intercambio, a la División de Desarrollo Académico –DDA.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada.

DECIMOPRIMERO

NORMATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION Y EXAMEN GENERAL DE GRADUACIÓN

Se conoce oficio Ref. POST-FCQF-153-2003, de fecha 03 de septiembre del 2003, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual envía la propuesta del “NORMATIVO PARA LA ELABORACION DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION Y EXAMEN GENERAL DE GRADUACIÓN”, para su evaluación y aprobación, ya que el mismo será utilizado por los estudiantes de la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicio, quienes el próximo año iniciarán su Seminario de Investigación.

Junta Directiva acuerda, entregar un ejemplar del “NORMATIVO PARA LA ELABORACION DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION Y EXAMEN GENERAL DE GRADUACIÓN”, a cada miembro de este Organismo y dispensar su análisis y discusión para próxima sesión.

DECIMOSEGUNDO

DONACIONES

Se conoce oficio Ref.6.1.129.2003 de fecha 28 de octubre del 2003, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que el Departamento a su cargo recibió en calidad de donación por parte de la Asociación del Gremio Químico Agrícola AGREQUIMA, lo siguiente:

1)	Mantenimiento y cambio de Case de PC Spectrum AOC	Q.	873.35
2)	Tabicación del Area del CIAT	Q.	1,100.00
3)	Cartucho pretratamiento para destilador de agua Barnstead D 82921 y Cartucho tipo N para desionizador de agua Barnstead D083	Q.	2,114.00
4)	Elaboración y quema de CD para página Web del CIAT	<u>Q.</u>	<u>650.00</u>
		Q.	4,737.35

Junta Directiva acuerda, aceptar y agradecer la donación que la Asociación del Gremio Químico Agrícola (AGREQUIMA), se sirviera hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino al Departamento de Toxicología “Julio Valladares Márquez” de la Escuela de Química Farmacéutica.

DECIMOTERCERO

AUTORIZACIONES DE COMPRAS

Se conoce oficio Ref. N.T.218.10.2003 de fecha 28 de octubre del 2003, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, por medio del cual solicita que Junta Directiva avale lo actuado por la Comisión de Calificación y Adjudicación para las Ordenes de Compra Números 13555 y 13563, con base en el Artículo 16, último párrafo de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento Decreto No. 57-92.

Dicha solicitud la hace a requerimiento del Delegado de Auditoría en Facultad, ya que la casa MERCK, S.A., fue el único proveedor que cotizó todo lo solicitado.

Junta Directiva acuerda, avalar las Ordenes de Compra Números 13555 y 13563 a favor de la CASA MERCK, S.A.

DECIMOCUARTO

EXPEDIENTE DE INCORPORACION DE LA LICDA. BETANIA VARGAS GARCIA DE GARCIA

Se conoce copia de oficio de fecha 14 de octubre del 2003, suscrita por la Licda. Betania Vargas García de García, dirigida al Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, por medio del cual se refiere a su solicitud de incorporación a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, devolver el expediente de incorporación de la Licda. Betania Vargas de García, al Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informándole que de conformidad con lo actuado, no fue posible realizar ninguna de las opciones de incorporación.

CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**